

PROCEDIMIENTO DE AYUDAS MUNICIPALES DESTINADAS A FINANCIAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE 2018

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

La consideración como definitiva de las presentes bases queda supeditada a la aprobación definitiva del presupuesto Municipal para el año 2018.

PRIMERA. Adjudicar subvenciones y ayudas, destinadas a financiar eventos deportivos de especial interés de tipo competitivo y actividades físico-deportivas de deporte para todos, dentro del término municipal de Alcaudete para el año 2018.

SEGUNDA. Los proyectos serán subvencionados en función de la valoración que adjudique la Comisión de Deporte y Juventud.

TERCERA. Las subvenciones y ayudas se harán con cargo a la partida cuyo número de consignación presupuestaria es 34148001.

CUARTA. Podrán solicitar las ayudas los Centros Educativos del municipio, Asociaciones Deportivas y Clubes, Asociaciones Juveniles, persona física y jurídica y otros colectivos, que sin ánimo de lucro, actúen como participantes u organizadores en eventos deportivos de especial interés de tipo competitivo y actividades físico-deportivas de deporte para todos que tengan repercusión en el municipio de Alcaudete.

QUINTA. Las solicitudes se presentarán en el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete, donde debe quedar reflejada la fecha de entrada de los proyectos. Siendo el plazo de presentación de solicitudes de **veinte días naturales** a partir de la fecha de la publicación de convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

SEXTA. Los documentos o requisitos que se exigen serán los siguientes:

1. Nombre, dirección y NIF de la entidad solicitante.
2. Nombre, dirección, NIF y Teléfono del representante legal de la entidad solicitante.
3. Fotocopia del DNI del representante legal de la entidad.
4. Proyecto-Memoria de las actividades para las que se solicita las ayudas (título, objetivos, calendario de la actividad a realizar, fotografías, etc.)
5. Temporalidad: fecha de inicio y finalización de la actividad y si es posible, horario previsto.
6. Lugar de celebración de las actividades.
7. Aproximación de participantes y de asistentes como público.
8. Memoria de gastos e ingresos previstos para el desarrollo de la actividad, especificando qué conceptos son los subvencionables, los cuales deberán ser acreditados a su finalización.
9. Entidad y número de cuenta bancaria donde se realizaría el ingreso de la subvención, en su caso.
10. Memoria justificativa de la actividad, una vez realizada, acompañada de fotos de la misma.

SÉPTIMA. Las ayudas las concederá la Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Concejalía de Deporte y Juventud.

OCTAVA. Serán Obligaciones del beneficiario:

1. Desarrollar el programa, proyecto o actividad, conforme a lo especificado en el mismo.
2. Informar a la Concejalía de Deporte y Juventud, sobre cualquier cambio que se produzca en el programa.
3. Facilitar a la persona que designe el Excmo. Ayuntamiento, la inspección y documentación de la actividad, así como observar las indicaciones técnicas que se hagan sobre el desarrollo de la misma.
4. Acreditar ante la Comisión de Deporte y Juventud la realización de la actividad y el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.
5. Insertar el anagrama del Ayuntamiento y el de la Concejalía Municipal de Deportes, en todo tipo de publicidad que se haga de la actividad, haciendo constar el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.
6. Comunicar, a la Comisión de Deporte y Juventud, la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, procedentes de otras administraciones públicas o entidades privadas.

NOVENA. Las personas o entidades subvencionadas quedarán obligadas a justificar la correcta inversión de la subvención otorgada, a través de la correspondiente memoria sobre las actividades llevadas a cabo y ante las facturas justificativas de la realización del gasto en consonancia con la actividad subvencionada, que serán presentados dentro del plazo que a tal efecto señale la Comisión. No pudiendo solicitar subvención si tienen sin justificar la subvención del ejercicio anterior, salvo lo recogido en la base treceava.

DÉCIMA. El perceptor de cualquier subvención deberá acreditar que no es deudor de la Hacienda Municipal, extremo que se justificará mediante certificado expedido por el Tesorero. Cuando el beneficiario sea deudor con motivo de una deuda vencida, líquida y exigible, el Alcalde podrá acordar la compensación.

ONCEAVA. El perceptor de cualquier subvención deberá acreditar que no tiene ninguna subvención de años anteriores de esta entidad pendiente de justificar antes de presentar su solicitud. Quedando excluido su proyecto en caso de no encontrarse al corriente de justificación, salvo lo recogido en la base treceava del presente documento.

DOCEAVA. El perceptor de cualquier subvención deberá enviar información periódicamente de sus logros deportivos o repercusión de la actividad a la Concejalía de Deporte y Juventud.

TRECEAVA. Si por causa de fuerza mayor, debidamente justificada, no se pudiese realizar la actividad subvencionada en la fecha prevista, se podrá ampliar el plazo de realización de la misma hasta el mes de marzo de 2019.

CATORCEAVA. La participación en esta convocatoria supone la expresa aceptación de las bases establecidas y su resolución correspondiente. La interpretación, los acuerdos y las resoluciones que se hubieran de tomar corresponden a la Comisión de Deporte y Juventud.

Alcaudete a 04 de Enero de 2018

**Comisión Informativa de Deporte y Juventud.
La Presidenta,**

Fdo.: D. Beatriz M^a Ordóñez Pérez

SOLICITUD GENERAL

● DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/CIF		Apellidos o razón social			Nombre		
Tipo de Vía	Domicilio	Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta	
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono	e-mail			

● REPRESENTANTE

NIF/CIF		Apellidos o razón social			Nombre		
Tipo de Vía	Domicilio	Número	Portal	Escalera	Planta	Puerta	
Código Postal	Municipio	Provincia	Teléfono	e-mail			

EXPONE:

--

Es por lo que SOLICITA:

--

Alcaudete, a de de 2018.

Fdo:

PROYECTO/ACTIVIDAD/ PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCION

1	DENOMINACION DEL PROYECTO PROGRAMA O ACTIVIDAD	
2	DESCRIPCIÓN	
3	OBJETIVOS	
4	TEMPORALIDAD	
5	ÁMBITO DE ACTUACIÓN ☐ LOCAL ☐ COMARCAL ☐ PROVINCIAL ☐ REGIONAL ☐ NACIONAL ☐ INTERNACIONAL	
6	PROGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES Y LUGAR DONDE SE LLEVARAN A CABO	
	A.	Calendarios de la actividad y lugar donde se llevará a cabo



7	PARTICIPANTES																															
Número estimado																																
8	RECURSOS EMPLEADOS																															
Recursos Humanos																																
Recursos Materiales																																
9	PLAN FINANCIERO																															
<table border="1"><thead><tr><th>GASTOS PREVISTOS</th><th>EUROS</th><th>INGRESOS PREVISTOS</th><th>EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td>Excmo. Ayuntamiento Alcaudete</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>Solicitante</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>TOTAL</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>					GASTOS PREVISTOS	EUROS	INGRESOS PREVISTOS	EUROS			Excmo. Ayuntamiento Alcaudete				Solicitante														TOTAL			
GASTOS PREVISTOS	EUROS	INGRESOS PREVISTOS	EUROS																													
		Excmo. Ayuntamiento Alcaudete																														
		Solicitante																														
TOTAL																																
10	EVALUACION																															
Metodología																																
Instrumentos																																

DATOS BANCARIOS:

COD. ENTIDAD				COD. SUCURSAL				D.C		Nº CUENTA									

Alcaudete, a de de 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALCAUDETE
Juntos Avanzamos

Fdo:

Concejalía de Deporte y Juventud
Ayuntamiento de Alcaudete
Cañada de Alcalá, 3 – 23660 Alcaudete (Jaén)
Tel.: 953561025
E-mail: deportes@alcaudete.es